



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 10 de mayo del 2010

Nº 027-2010-PD-OSITRAN

VISTOS:

El Informe Nº 014-10-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 10 de mayo de 2010 y el correspondiente proyecto de Resolución de Presidencia, a través del cual se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del OSITRAN para el presente año fiscal;

CONSIDERANDO:

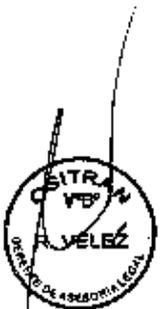
Que, mediante el Acuerdo de Consejo Directivo Nº 1224-334-09-CD-OSITRAN del 10 de diciembre del año 2009, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del OSITRAN para los años 2010 al 2014 cuyo objetivo es el de orientar las acciones de mediano y largo plazo de la Institución;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 053-2009-CD-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2010;

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto faculta la Incorporación de mayores fondos públicos, superiores a los contemplados en el presupuesto inicial. Esta norma precisa los supuestos en los cuales la Entidad no se financie con recursos del Tesoro Público (organismos reguladores, supervisores, entre otros), en cuyo caso la mayor disponibilidad es incorporada en su respectivo presupuesto, mediante Resolución del Titular, previo Informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas

Que, la Ley Nº 28411, señala que los recursos financieros, distintos a la fuente de Financiamiento ordinario, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, mediante el Oficio Nº 088-10-GG-OSITRAN, se solicita a la Dirección Nacional de Presupuesto su pronunciamiento respecto a la incorporación de mayores fondos públicos por concepto de saldos de balance;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, mediante el Oficio N° 259-2010-EF/76.16, la Dirección Nacional de Presupuesto considera viable el "Crédito Suplementario" con cargo a la disponibilidad por saldo de balance informada en la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados";

Que, mediante el Informe N° 014-10-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas ha considerado viable la incorporación de mayores fondos al presupuesto institucional para el presente año fiscal hasta por la suma de S/. 7'478,926.00 (Siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos veinte y seis y 00/100 nuevos soles) emitida mediante el Oficio N° 259-2010-EF/76.16 de fecha 05 de mayo del año 2010, acorde a lo dispuesto por el numeral 42.2, Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, la incorporación de mayores fondos al presupuesto institucional del OSITRAN en el presente año están orientados, principalmente, a la atención de obligaciones contraídas en el año fiscal anterior, así como, a la atención de nuevas demandas de gasto producto del desarrollo de las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos contenidos en nuestro Plan Estratégico Institucional 2010 – 2014 aprobado en diciembre del año 2009;



En virtud de lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2009, así como la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2010 aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01., el Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Uso Público, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 55° y 56° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias:



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'478,926.00) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

EN NUEVOS SOLES

PLIEGO	:	022 OSITRAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

1.	: Ingresos Presupuestarios	S/.	7 478 926
1.9	: Saldos de Balance	S/.	7 478 926
1.9.1	: Saldos de Balance	S/.	7 478 926
1.9.1.1	: Saldos de Balance	S/.	7 478 926
1.9.1.1.1	: Saldos de Balance	S/.	7 478 926
1.9.1.1.1.1	: Saldos de Balance	S/.	7 478 926

TOTAL INGRESOS **S/.** **7 478 926**

EGRESOS

EN NUEVOS SOLES

SECCION PRIMERA		:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	022	:	OSITRAN
UNIDAD EJECUTORA	001	:	OSITRAN
FUNCION	15	:	TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	006	:	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0007	:	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.000110	:	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



GASTOS CORRIENTES			
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	:	GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DEL GASTO	3	:	BIENES Y SERVICIOS
			S/. 1 383 046



SUB TOTAL **S/.** **1 383 046**

FUNCION	15	:	TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	006	:	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0008	:	ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.000267	:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



GASTOS CORRIENTES			
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	:	GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DEL GASTO	3	:	BIENES Y SERVICIOS
			S/. 441 985

Av. República de Panamá N° 3659
 Urb. El Palomar - San Isidro
 Tel : (511) 440-5115
 Fax : (511) 421-4739
 e-mail: info@ositran.gob.pe
 www.ositran.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

GASTOS DE CAPITAL			
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	:	GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DEL GASTO	6	:	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			S/. 421 000
SUB TOTAL			S/. 862 985
FUNCION	15	:	TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	006	:	GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0008	:	ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.015511	:	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INTITUCIONALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES			
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	:	GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DEL GASTO	3	:	BIENES Y SERVICIOS
			S/. 420 000
GASTOS DE CAPITAL			
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	:	GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DEL GASTO	6	:	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
			S/. 50 000
SUB TOTAL			S/. 470 000
FUNCION	15	:	TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	010	:	EFICIENCIA DE MERCADOS
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0018	:	EFICIENCIA DE MERCADOS
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.014794	:	REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES			
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	:	GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DEL GASTO	3	:	BIENES Y SERVICIOS
			S/. 618 338
GASTOS DE CAPITAL			
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	:	GASTOS PRESUPUESTARIOS





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

GENÉRICA DEL GASTO	6	: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
		S/. 35 000
SUB TOTAL		S/. 653 338
FUNCION	15	: TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	010	: EFICIENCIA DE MERCADOS
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0018	: EFICIENCIA DE MERCADOS
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.016087	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES		
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	: GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DEL GASTO	3	: BIENES Y SERVICIOS
		S/. 3 106 857
SUB TOTAL		S/. 3 106 857
FUNCION	15	: TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL	018	: SEGURIDAD JURÍDICA
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0039	: DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES
ACTIVIDAD/PROYECTO	1.014795	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTOS CORRIENTES		
TIPO DE TRANSACCIÓN	2	: GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DEL GASTO	3	: BIENES Y SERVICIOS
		S/. 1 002 700
SUB TOTAL		S/. 1 002 700
TOTAL EGRESOS		S/. 7 478 926



Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la

Av. República de Panamá N° 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax: (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



Regístrese y Comuníquese

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 9175-10